- CONDADO DE SAN MATEO

LEY DE OPCIONES PARA LOS VOTANTES DE CALIFORNIA SUPLEMENTO DE ENERO 2020 - ENERO 2024 PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE ELECCIONES PARA LAS ELECCIÓN GENERAL DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

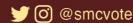


OFICINA DE MARK CHURCH

JEFE FUNCIONARIO DE ELECCIONES Y TASADOR-SECRETARIO-REGISTRADOR DEL CONDADO

DIVISIÓN DE REGISTRO Y ELECCIONES 40 Tower Road, San Mateo, CA 94402 tel 650.312.5222 fax 650.312.5348

correo electrónico registrar@smcacre.org web www.smcvote.org





Contenido

Mensaje dei Funcionario Jefe de Elecciones	1
Resumen de los cambios electorales	2
Opciones seguras de votación	3
Centros de Votación	3
Votación por Correo	3
Impresión de Boletas Electorales	3
Envío por Correo de Boletas Electorales	4
Boletas de reemplazo	4
Sistema Votación por Correo Accesible a Distancia	4
Buzones de Entrega de Boleta Electorales	4
Entrega de Boleta Electoral en la acera y votación desde el automóvil	4
Conteo de votos	5
Educación y promoción a los votantes	6
Talleres para votantes	6
Mensajes de texto para alcanzar a los votantes	6
Áreas de destino de las tarjetas postales con un registro inferior a la media	6
Apéndice – Resumen de los cambios en el Plan de Administración de Elecciones 2020-2024	7
Ubicaciones propuestas de Centros de Votación	7
Ubicación de buzones de entrega de boletas electorales	7
Diseñó de los Centros de Votación	7
Socios comunitarios	7
Calendario de eventos comunitarios	7
Socios de medios de comunicación	7
Ejemplo: Contacto directo con el votante	
Comentarios públicos	8
Respuesta de la División de Registro y Elecciones	9





MARK CHURCH CHIEF ELECTIONS OFFICER & ASSESSOR-COUNTY CLERK-RECORDER

17 de septiembre de 2020

Estimados votantes:

Este suplemento al <u>Plan de Administración de Elecciones del Condado de San Mateo</u> (EAP, por sus siglas en inglés) para el periodo de enero de 2020 a enero de 2024, contiene planes específicos para la Elección General Presidencial del 3 de noviembre de 2020. Se requería un suplemento para abordar los cambios en nuestro EAP, necesarios debido a las circunstancias inusuales y sin precedentes de celebrar una elección durante una pandemia mundial. A diferencia de las elecciones a mitad del mandato presidencial del 5 de noviembre de 1918, cuando la participación de los votantes a nivel nacional fue menor que en las anteriores elecciones a mitad del mandato presidencial debido a una segunda ola de la gripe española, esperamos una participación récord a nivel local para esta elección a pesar de la pandemia del COVID-19. Las siguientes páginas le guiarán a usted a las leyes y la dirección estatal que seguiremos para la elección de noviembre.

Si usted saca un solo mensaje, que sea que los votantes del condado de San Mateo tendrán los servicios electorales que esperan de una manera segura y conveniente.

El Condado de San Mateo fue uno de los primeros condados del Estado en implementar las elecciones de Votación por Correo (VBM) en 2018 bajo la Ley de Opciones para los Votantes de California, y esta será nuestra quinta elección bajo la Ley de Opciones para los Votantes de California. Nuestro procedimiento estándar es enviar automáticamente a todos los votantes registrados una boleta electoral de VBM con una calcomanía "Yo voté" y un sobre de devolución con franqueo pagado. Cada votante tiene la oportunidad de emitir su voto en la comodidad y seguridad de su propio hogar, lo que es especialmente importante en estas circunstancias del COVID-19.

Si usted prefiere votar en persona, habrá 45 centros de votación disponibles. Habrá tres centros de votación abiertos el 5 de octubre para votar en forma anticipada. Habrá varias precauciones de seguridad para proteger la salud y la seguridad de los votantes y del personal. Proporcionaremos al personal equipos de protección personal y a los votantes se les proporcionará artículos desechables para minimizar contactos múltiples entre los votantes. Los artículos y superficies comúnmente compartidos, como las Tabletas para Marcar Boletas y las cabinas electorales, se limpiarán después que cada votante las use. Estas nuevas rutinas probablemente resultarán en un aumento de los tiempos de espera para los votantes el Día de la Elección.

Una nueva opción para la mayoría de los votantes es la posibilidad de emitir sus votos a través de nuestro Sistema de Votación por Correo Accesible a Distancia (RAVBM). El Sistema RAVBM permite a los votantes usar cualquier computadora que tenga acceso a Internet y una impresora para marcar sus selecciones e imprimir su boleta electoral. El Condado de San Mateo fue el primer condado del estado en implementar un sistema de Votación por Correo Accesible en 2017. El sistema se desarrolló para ayudar a los votantes con discapacidades, y a los votantes en el extranjero y militares. La información sobre cómo acceder al Sistema RAVBM está en nuestro sitio web, www.smcvote.org, y en su Folleto de Información para el Votante y Boleta Electoral de Muestra, y en su paquete de Boleta Electoral Oficial.

Independientemente del método de votación que usted prefiera, le insto a votar y a votar con anticipación.

Atentamente.

May Church

Mark Church

40 Tower Road, San Mateo, CA 94402

Resumen de los cambios electorales

La División de Registro y Elecciones del Condado de San Mateo se guiará por los cambios en el Código Electoral de California provistos para la Elección General Presidencial del 3 de noviembre de 2020 bajo las disposiciones del Proyecto de Ley 860 de la Asamblea y Proyecto de Ley 423 del Senado. También nos guiaremos por la Directriz de Administración Electoral bajo COVID-19 (modificada el 27 de agosto de 2020) del Secretario de Estado, por cualquier modificación adicional a la directriz, e implementaremos prácticas de salud y seguridad en nuestros Centros de Votación formuladas para mantener a los votantes y al personal seguros de acuerdo con las órdenes de salud pública del Estado y del Condado.

Para la salud y seguridad pública, cada Centro de Votación tendrá asignada a una Persona Encargada de la Salud que dará la Bienvenida, quien pedirá a los votantes que usen mascarilla, responderá a preguntas sobre prácticas de protección y recordará a los votantes que sigan los marcadores para mantener el distanciamiento físico. Las personas que dan la bienvenida, capacitadas en el protocolo de discapacidades, pasarán por cada fila de votantes preguntando si alguien tiene preguntas o si necesita ayuda. Ya dentro del Centro de Votación, las mesas para inscribirse tendrán divisiones de plexiglás para que el personal pueda asistir a los votantes sin tener que distanciarse físicamente.

Lo nuevo en el Condado de San Mateo según el Proyecto de Ley 860 de la Asamblea:

- Proporcionar acceso universal a nuestro Sistema de Votación por Correo Accesible a Distancia (RAVBM).¹
- Ampliar el plazo para recibir las boletas de Votación por Correo con matasellos desde el Día de la Elección hasta el 17º día después del Día de la Elección.²
- El procesamiento de las boletas de Votación por Correo podría comenzar el 29º día antes de la elección.³

El Proyecto de Ley 860 de la Asamblea requiere que los condados proporcionen a los votantes un sistema de seguimiento de todas las Boletas de Votación por Correo. Los votantes del Condado de San Mateo seguirán pudiendo verificar cuándo se recibió su boleta electoral y cuándo se contó, a través de nuestro sitio web, en www.smcvote.org en Mi Información Electoral. Los votantes también pueden inscribirse en el sistema de seguimiento de votación por correo, ¿Dónde está mi Boleta Electoral?, proporcionado por el Secretario de Estado.

A pesar de que el <u>Proyecto de Ley 423 del Senado</u> autoriza a los condados a no tener sus centros de votación abiertos antes del tercer día antes de la Elección General Presidencial del 3 de noviembre de 2020, el Condado de San Mateo continuará su práctica de abrir tres centros de votación 29 días antes de la elección.

En mayo de 2020, la Secretaría de Estado añadió nuevos idiomas por mandato estatal bajo el <u>Código</u> <u>Electoral (EC) 14201</u>, determinaciones de minorías lingüísticas. Tres de esos idiomas se han añadido a los idiomas requeridos en el Condado de San Mateo: birmano, hindi y japonés. El Condado de San Mateo proporcionará y mostrará boletas de facsímil en estos idiomas, además de educación y promoción para ellos.

La División de Registro y Elecciones añadió un Centro de Votación Móvil, un edificio provisional que puede ser trasladado por un camión, para proveer aun más opciones de votación. El programa incluye dos centros comerciales locales, un pequeño aeropuerto y una escuela secundaria en Coastside, así como también el estacionamiento de un lugar icónico, el Cow Palace. Las ubicaciones se eligieron según los 15 criterios establecidos en la Ley de Opciones para los Votantes de California⁴ y las recomendaciones de la herramienta localizadora del Center for an Inclusive Democracy.

¹ El sistema RAVBM fue creado para votantes con discapacidades, votantes que viven en el extranjero, o votantes en las fuerzas armadas o los familiares de éstos.

³ Según la legislación vigente, los condados pueden comenzar a procesar las boletas de Votación por Correo 10 días hábiles antes de una elección. Los resultados no se darán a conocer hasta que se cierren las urnas la noche de la Elección.

² Según la legislación vigente, el plazo para la recepción de una boleta con el matasellos del Día de la Elección es de tres días.

Los criterios incluyen la proximidad a: el transporte público, las comunidades con un uso históricamente bajo de la votación por correo, los centros de población, las comunidades de minorías lingüísticas, los votantes con discapacidades, las comunidades con bajos índices de posesión de vehículos, las comunidades de bajos ingresos, las comunidades de personas con derecho a votar que no están registradas, las poblaciones geográficamente aisladas, así como el acceso a estacionamiento gratuito, el tiempo y la distancia que un votante debe viajar para llegar a un lugar, la necesidad de un método de votación alternativo para los votantes con discapacidades, los patrones de tráfico y la necesidad de centros de votación móviles además de los establecidos por ley.

Opciones seguras de votación

El Condado de San Mateo está preparado para celebrar la Elección General Presidencial del 3 de noviembre de 2020 en forma segura en estos tiempos extraordinariamente difíciles.

Centros de Votación

La División de Registro y Elecciones comenzó a planear modificaciones a los procedimientos y a los Centros de Votación en marzo de 2020 para cumplir con las normas de salud de los CDC y del Condado en respuesta al COVID-19.

Tendremos <u>45 Centros de Votación para esta elección en ubicaciones convenientes en todo el Condado</u>. Además de los 15 factores establecidos en la Ley de Opciones para los Votantes que la División de Registro y Elecciones utiliza para identificar las mejores ubicaciones para los Centros de Votación, y utilizando la herramienta localizadora del Center for an Inclusive Democracy, los Centros de Votación también han sido analizados para asegurar suficiente espacio a fin de que haya un distanciamiento físico adecuado entre cada votante y entre los votantes y el personal. Todas las ubicaciones de los Centros de Votación son accesibles.

Los Representantes de Centros de Votación (VCR) recibirán tanto capacitación en línea como en persona (en salas de capacitación reconfiguradas para permitir el distanciamiento físico entre las personas). Si bien las funciones principales de los VCR han consistido anteriormente en inscribir a los votantes y proporcionarles boletas electorales o tarjetas impresas para que utilicen los Dispositivos para Marcar Boletas, los VCR ahora también recibirán capacitación sobre los requisitos de limpieza y desinfección. Se dará orientación a los VCR sobre el uso de equipos de protección personal (como mascarillas y guantes). Se aumentará el personal para asegurar que se cubran estas responsabilidades adicionales.

Todos los VCR reciben capacitación sobre el protocolo de discapacidades y servicio al cliente. Los principios contenidos dentro de nuestra capacitación de reconocimiento sensible de discapacidades son ser amables y ofrecer ayuda, y darle al votante la oportunidad de aclarar la ayuda requerida. A ellos también se les pondrá en conocimiento la existencia de excepciones del uso de cobertura facial a fin de no negar a nadie el derecho fundamental de votar por no usar mascarilla.

A los votantes que no usen mascarilla se les ofrecerá todas las opciones disponibles para votar, incluyendo darles una boleta de Votación por Correo para llevar, informarles sobre el Sistema RAVBM, ofrecerles una boleta electoral de papel o una Estación para Marcar Boletas Electorales fuera del Centro de Votación. Los VCR están capacitados para asegurar la seguridad pública, y al mismo tiempo respetar la dignidad de los votantes con discapacidades, permitiendo que esos votantes voten sin ningún retraso indebido.

Los trabajadores de Centros de Votación seguirán recibiendo capacitación sobre el propósito de las copias facsímiles de las boletas electorales y sobre cómo proporcionar una copia facsímil de una boleta electoral, cuando un votante lo solicite. La capacitación incluirá información sobre los nuevos idiomas añadidos desde las elecciones de marzo.

Los letreros que indican las boletas electorales de referencia traducidas en todos los idiomas que proporcionará el Condado se actualizarán con los tres nuevos idiomas requeridos; el birmano, hindi y japonés.

Instamos a todos los votantes a que voten con anticipación para evitar las filas el Día de la Elección.

Votación por Correo

Como uno de los primeros cinco condados en implementar la Ley de Opciones para los Votantes de California en 2018, el Condado de San Mateo está bien posicionado para enviar a todos nuestros votantes registrados una boleta de Votación por Correo. Los votantes tienen la opción de devolver su boleta por correo, usar uno de nuestros Buzones Oficiales de Entrega de Boletas Electorales o llevar su boleta a un Centro de Votación. Tenemos <u>Buzones Electorales en 39 ubicaciones esta elección</u>, 6 más que en la Elección Primaria, proporcionando a los votantes más opciones convenientes para devolver su boleta votada. Las ubicaciones de los Buzones Electorales son seleccionadas según los mismos 15 criterios localizadores establecidos en la Ley de Opciones para los Votantes que los criterios para los Centros de Votación.

Impresión de Boletas Electorales

La División de Registro y Elecciones ha trabajado con K&H Election Services, uno de los mayores impresores de boletas electorales del país durante más de 12 años, y con ellos estamos preparados

para producir más de 427,000 boletas electorales para enviarlas por correo a los votantes registrados del Condado de San Mateo.

Envío por Correo de Boletas Electorales

Antes de cada elección, la División de Registro y Elecciones se reúne con el personal del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) para proporcionar información anticipada sobre las fechas de envío, las cantidades anticipadas y revisar cualquier cambio implementado por el USPS.

El Condado de San Mateo tiene una excelente relación laboral con el USPS, y trabajamos juntos durante la temporada de elecciones para que las boletas electorales salgan y regresen de manera oportuna.

Los votantes pueden rastrear sus boletas a través del servicio <u>BallotTrax</u> del Secretario de Estado. Los votantes pueden recibir alertas automatizadas a través de mensajes de texto, correo electrónico o llamadas telefónicas sobre el estado de su boleta electoral de Votación por Correo en cada paso suscribiéndose a ¿Dónde está mi boleta electoral? en <u>Wheresmyballot.sos.ca.gov</u>

Boletas de reemplazo

Aunque los votantes pueden solicitar que se les envíe por correo boletas de reemplazo hasta el 27 de octubre o ir a cualquier Centro de Votación para recoger una, para reducir los tiempos de espera, en esta elección, para reducir los tiempos de espera, los votantes pueden solicitar una boleta de reemplazo para recogerla antes de visitar un Centro de Votación. Los votantes encontrarán un formulario de solicitud en nuestro sitio web www.smcvote.org, o pueden llamar o enviar mensaje de texto al 650.312.5222 un día antes de recogerla, para enviar la solicitud y seleccionar un lugar para recogerla. Una vez que su boleta electoral esté lista para recogerla, recibirán un correo electrónico con instrucciones específicas del lugar.

Sistema Votación por Correo Accesible a Distancia

Para las elecciones de noviembre, todos los votantes pueden usar el sistema de Votación por Correo accesible y remoto – RAVBM para acceder, marcar e imprimir su boleta electoral de manera segura desde cualquier computadora con acceso a Internet y a una impresora. Este servicio ha sido una opción de votación para que los votantes con discapacidades reciban y marquen sus boletas de manera independiente y segura. También ha proporcionado a los votantes en el extranjero y a los votantes militares una forma de votar de manera oportuna. En respuesta a la pandemia del COVID-19, este servicio se ha ampliado a todos los votantes para que la votación sea lo más fácil y accesible posible. Las boletas electorales marcadas deben ser devueltas a la División de Registro y Elecciones por correo o en un Buzón de Entrega; los votantes locales no pueden devolver sus boletas por correo electrónico o fax.⁵

Buzones de Entrega de Boletas Electorales

A partir del 5 de octubre, los votantes tendrán acceso a 39 lugares de Buzones de Entrega de Boletas Electorales convenientemente ubicados en todo el condado. 29 buzones están al aire libre, lo que los hace accesibles las 24 horas del día. Todos los buzones están asegurados con cajas interiores que contienen cerraduras de seguridad y cables de sujeción, y los buzones al aire libre son de acero y están atornillados al concreto. Todos los buzones de Entrega de Boletas Electorales y sus ubicaciones son accesibles físicamente para los votantes con discapacidades.

Equipos formados de dos personas vaciarán cada buzón dos veces por semana entre el 5 y el 25 de octubre, tres veces por semana entre el 26 de octubre y el 1º de noviembre, y por lo menos una vez al día el 2 de noviembre y el Día de la Elección. Las boletas recogidas son devueltas a la División de Registro y Elecciones para su procesamiento y almacenamiento seguro a largo plazo.

Entrega de Boleta Electoral en la acera y votación desde el automóvil

Los 45 Centros de Votación tendrán voluntarios y personal para aceptar sobres electorales sellados de votantes desde sus automóviles. La entrega de boletas en la acera permite a los votantes entregar sus boletas electorales más rápidamente que tener que abrir la puerta del Buzón Electoral. Esto también

⁵ Los votantes militares y en el extranjero deben consultar el <u>Programa Federal de Asistencia para los Votantes</u> para ver más opciones de devolución de boletas electorales.

proporciona otra opción para que las personas con dificultades para caminar u otras limitaciones físicas entreguen su boleta electoral en un Buzón Electoral Oficial.

En el Centro de Eventos del Condado de San Mateo, también habrá una opción para que los votantes reciban una boleta electoral de papel desde sus automóviles.

La entrega de Boletas Electorales en la acera y la votación desde el automóvil permiten a los votantes que son de grupos vulnerables evitar una posible exposición al COVID-19.

Los equipos seguirán las precauciones del COVID-19, como mantener una distancia de seis pies entre las personas, usar mascarillas faciales y guantes para recibir los sobres de los conductores. Se instalarán toldos para proteger del clima a los voluntarios y al personal. Habrá letreros que indicarán a los conductores el camino que deben seguir para dirigirse a la entrega de Boletas Electorales en la acera y la votación desde el automóvil, y recordarán a los votantes de usar mascarillas cuando hablen con el personal de Elecciones.

Conteo de votos

La División de Registro y Elecciones tiene el personal y la tecnología necesarios para asegurar que las boletas electorales se cuenten con precisión y eficiencia. La División cambió su sistema de tabulación en 2019, y el personal ha tenido la oportunidad de utilizar los nuevos equipos en la Elección Consolidada de Municipalidades, Distritos Escolares y Distritos Especiales del 5 de noviembre de 2019 y la Elección Primaria Presidencial del 3 de marzo de 2020. Los nuevos equipos nos permiten procesar hasta 50,000 sobres de Votación por Correo por hora.

Educación y promoción a los votantes

Una elección celebrada durante una pandemia solo podrá tener éxito si los votantes conocen sus opciones y derechos de votación, y están seguros de que la votación es segura, protegida y sin barreras.

La educación y la promoción efectivas se logran cuando la información es entregada por un "mensajero de confianza". Los estudios muestran que los organismos gubernamentales, las organizaciones comunitarias, las organizaciones no gubernamentales y los comités consultivos sirven como mensajeros de confianza en asuntos de elecciones, razón por la cual continuaremos nuestra red de colaboración para la promoción a fin de conectar con los votantes.

Talleres para votantes

La División de Registro y Elecciones ofrecerá talleres en línea con asociados de la comunidad en vez de talleres presenciales debido al COVID-19.

En septiembre y octubre de 2020 se impartirán talleres para informar a las comunidades de diferentes idiomas y a los votantes con discapacidades sobre los próximos cambios para votar en la Elección General Presidencial del 3 de noviembre de 2020. La planificación está en proceso al momento de esta publicación.

Mensajes de texto para alcanzar a los votantes

En ausencia de eventos comunitarios, la División de Registro y Elecciones enviará mensajes de texto para alcanzar a unos 25,000 jóvenes votantes, residentes del área que son elegibles para votar pero que no están registrados y votantes inactivos.

La División cotejará a los votantes jóvenes, a los votantes que votan por primera vez y a los votantes inactivos que tiene en su base de datos, con los números de teléfono móvil en la Base de Datos Políticos. Se enviarán hasta tres mensajes de texto para instar a los jóvenes y a los que votan por primera vez a votar. Los mensajes serán enviados por personas que trabajan en TextSurge.

TextSurge obtendrá información para contactar a los residentes del condado mayores de dieciocho años en nuestras áreas de menor registro/concurrencia (Daly City, East Palo Alto y áreas no incorporadas) para proporcionar información sobre cómo registrarse para votar. La División cotejará los nombres y otros datos de identificación obtenidos por TextSurge con su base de datos para confirmar que la persona no está actualmente registrada para votar.

Por último, la División cotejará a los votantes inactivos en las mismas áreas de menor registro/concurrencia con los números de teléfono móvil en la Base de Datos Políticos para informarles que no recibirán boletas por correo del Condado de San Mateo a menos que se pongan en contacto con la División en caso de que no se hayan mudado o se vuelvan a registrar para votar.

Áreas de destino de las tarjetas postales con un registro inferior a la media Además de enviar mensajes de texto a los posibles votantes que no han sido contactados debido a la falta de eventos comunitarios, la División de Registro y Elecciones enviará por correo una tarjeta postal tamaño carta con información en cuatro idiomas sobre cómo registrarse a casi 100,000 hogares. Las tarjetas postales se entregarán a través del Correo Directo a Cada Puerta del USPS en partes de Daly City, East Palo Alto, Menlo Park, Redwood City, San Bruno, South San Francisco y áreas no incorporadas.

Apéndice - Resumen de los cambios en el Plan de Administración de Elecciones 2020-2024

Ubicaciones propuestas de Centros de Votación

La División de Elecciones aumentará el número de Centros de Votación de 42 durante la Elección Primaria Presidencial del 3 de marzo de 2020 a 45 para la elección del 3 de noviembre.

No habrá Centros de Votación abiertos 11 días antes del Día de la Elección.

Además de que habrá tres nuevas ubicaciones de Centros de Votación, varias ubicaciones han cambiado para permitir el espacio para mantener el distanciamiento físico y crear patrones de tráfico en un solo sentido. Se eligieron nuevas ubicaciones para los Centros de Votación con los mismos criterios de selección que los anteriores; los 15 criterios de selección establecidos en la Ley de Opciones para los Votantes de California (VCA), opinión comunitaria y el uso de la Herramienta Localizadora para Votación del Center for Inclusive Democracy.

Hubo que posponer temporalmente los planes para la adquisición de dos nuevos Centros Móviles de Votación autónomos. Se arrendó un edificio portátil con rampa para su accesibilidad a fin de reemplazar uno de los centros autónomos. Las ubicaciones para acomodar el Centro de Votación Móvil fueron elegidas según los criterios establecidos en la VCA, opinión comunitaria y el uso de la Herramienta Localizadora para Votación del Center for Inclusive Democracy.

Ubicación de buzones de entrega de boletas electorales

Hemos aumentado la cantidad de lugares exteriores las 24 horas del día, de 9 lugares en marzo a 29 para noviembre. Se eligieron las ubicaciones con los mismos criterios de selección que los anteriores; los 15 criterios de selección establecidos en la Ley de Opciones para los Votantes de California (VCA) y la opinión comunitaria. Las ubicaciones de los Buzones de Entrega están aseguradas, accesibles a votantes con discapacidades y estarán lo más cerca posible a las rutas de transporte público.

Diseño de los Centros de Votación

Se han desarrollado nuevas muestras para su uso en salas más grandes a fin de permitir el distanciamiento social y, cuando sea posible, el flujo de tráfico en un solo sentido.

Socios comunitarios

Nos complace añadir otras tres organizaciones comunitarias a nuestra sección de socios comunitarios.

Calendario de eventos comunitarios

Después de las elecciones del 3 de marzo todos los eventos presenciales fueron cancelados a causa del COVID-19. Actualmente hay cinco eventos virtuales programados.

Socios de medios de comunicación

Se han añadido siete socios de medios de comunicación.

Ejemplo: Contacto directo con el votante

La tarjeta postal 1 que los votantes ya esperan incluye el cuadro con las fechas, las horas y la cantidad de los Centros de Votación. Se añadió información sobre la preparación para el COVID-19 y la disponibilidad del Sistema RAVBM para todos los votantes.

Las tarjetas postales 2 y 3 también añadirán información sobre nuestra preparación para el COVID-19 y la disponibilidad del RAVBM para todos los votantes.

Comentarios públicos

Todos los comentarios recibidos durante los Periodos de Revisión Pública, junto con sus respuestas de la División de Registro y Elecciones, se publican a continuación.

29 de septiembre de 2020 Vía correo electrónico

Estimado Sr. Church:

Agradecemos la oportunidad de presentar comentarios sobre el Suplemento del Plan de Administración de Elecciones (EAP) del Condado de San Mateo, el cual contempla cambios relacionados con la COVID-19. Disability Rights California (DRC) es el sistema de protección y defensa para californianos con discapacidades y está específicamente encargado de asegurar "la plena participación en el proceso electoral de individuos con discapacidades, incluyendo inscribirse para votar, emitir una boleta electoral y acceder a los lugares de votación". (Ver la Sección 15461 del U.S.C. 42).

Comentarios sobre los Centros para Votantes y Buzones de Entrega:

Reubicaciones y Accesibilidad de Centros de Votación y Centros de Votación Temporales

El Suplemento del EAP del Condado de San Mateo declara que "varias ubicaciones [de centros de votación] han cambiado a fin de que haya más espacio para mantener la distancia física y crear patrones de tráfico de un solo sentido" y que "las ubicaciones de los [c]entros de [v]otación que cambiaron tienen el objetivo de permanecer dentro de la proximidad general de las ubicaciones usadas anteriormente" (p. 6). A pesar de que entendemos la dificultad de ubicar centros de votación durante una pandemia, la Ley de Opciones para los Votantes (VCA) aún así requiere que se consideren los 15 factores según la Sección 4005(a)(10)(B) antes de reubicar los centros de votación. Aunque nos damos cuenta de que probablemente usted consideró los factores, la descripción de los mismos debería ser algo más que mencionar las nuevas ubicaciones como "dentro de la proximidad general" de las anteriores. Por favor describa su consideración de dichos factores, en particular los factores de "proximidad" (p. ej., si la ubicación está próxima a la comunidad de personas con discapacidad). (Ver la Sección 4005(a)(10)(B)(v) del Código Electoral). Lo mismo se aplica a su descripción de las dos nuevas ubicaciones de centros de votación temporales.

DRC también recomienda al Condado de San Mateo confirmar la accesibilidad física de todos los centros de votación y las ubicaciones de los centros de votación temporales. (Ver las Secciones 1604, 4005(a)(4)(C) del Código Electoral). Consideramos que es una buena práctica explicar que todas las ubicaciones de los centros de votación son accesibles en los documentos de planificación de las elecciones.

Accesibilidad de Buzones de Entrega y nuevas ubicaciones

Al igual que con los centros de votación, la ley VCA requiere que los buzones de entrega de boletas electorales (y sus ubicaciones) sean accesibles físicamente para los votantes con discapacidades. (Ver la Sección 4005(a)(1)(B) del Código Electoral). DRC insta al Condado de San Mateo a incluir este hecho en el Suplemento del EAP. Esto asegurará a los votantes con discapacidades que podrán acceder a todas las ubicaciones de buzones de entrega del Condado de San Mateo.

DRC recomienda además al Condado de San Mateo confirmar su consideración de los 15 factores enumerados según la Sección 4005(a)(10)(B) (particularmente los factores de "proximidad") para cada una de las tres ubicaciones nuevas de buzones de entrega.

Votación en la acera

El Suplemento del EAP del Condado de San Mateo debería describir la votación en la acera. La votación en la acera es un servicio importante para los votantes que podrían tener dificultades para acceder físicamente a los centros de votación (incluso a aquellos que son accesibles). En esta elección, la votación en la acera permite a los votantes en grupos vulnerables evitar la posible exposición a la COVID-19. Consideramos además que sería una buena práctica que el Condado de San Mateo describa la votación en la acera en su sitio web de elecciones.

Finalmente, por favor incluya un aviso de cualquier precaución ante la COVID-19 (p. ej., que los trabajadores llevarán desinfectante y equipo desinfectado a los votantes en la acera) que podría afectar la disponibilidad de la votación en la acera.

Comentarios generales:

Permitir a todos los votantes presenciales votar sin demora indebida

El Suplemento del EAP indica que "a [los trabajadores electorales] se [] les informará de las exenciones a [la Norma sobre Mascarillas del Departamento de Salud Pública de California (CDPH)] con respecto a no negar el derecho fundamental de votación a nadie por no llevar una mascarilla si esa persona está cumpliendo con la norma". (p. 3 (énfasis añadido)). Sin embargo, la reciente CC/ROV ("Norma de Administración de Elecciones bajo la COVID-19") del Secretario de Estado (SOS) es clara en cuanto a que los trabajadores electorales no deben "demorar indebidamente a un votante sin mascarilla", y en forma similar que "los trabajadores [e]lectorales no deben rechazar a ningún votante por no tener mascarilla". (Ver el Memorándum de CC/ROV N.° 20154 (21 de julio de 2020) en las pp. 9 y 20 (énfasis añadido)).

Por lo tanto, incluso a los votantes que no califican para una exención según la norma del CDPH, los trabajadores electorales del Condado de San Mateo no los pueden demorar indebidamente ni evitar que voten siempre y cuando aquellos votantes lleguen a votar en persona. Por favor clarifique el texto en el Suplemento de su EAP para que el mismo refleje estos puntos importantes en la norma del SOS.

Tratar con dignidad y respeto a todos los votantes con discapacidades

El Suplemento del EAP indica que "A un votante que no pueda usar mascarilla se le podría pedir que vote afuera o que espere a que los otros votantes salgan para proporcionar una distancia adicional entre esta persona y otros votantes". (p. 3) Por favor confirme que los trabajadores electorales que harán cumplir esta norma estén completamente capacitados sobre el protocolo de discapacidad al momento de prestar servicios a los votantes con discapacidades, incluso a aquellos que no pueden usar mascarillas. Los trabajadores electorales deberían asegurar la seguridad pública al mismo tiempo de respetar la dignidad de los votantes con discapacidades (p. ej., no excluir a aquellos que no pueden usar mascarillas), al mismo tiempo de permitir que dichos votantes voten sin demora indebida.

Gracias por ser receptivo a las opiniones externas y de la comunidad. Agradecemos la comunicación abierta que mantenemos con usted y su personal. Por favor contáctenos en cualquier momento con preguntas o comentarios.

Atentamente,

Fred Nisen Abogado Supervisor de Derechos de Votación Voting Rights Practice Group Jason H. Connor Abogado de Derechos de Votación Voting Rights Practice Group

Paul R. Spencer Abogado de Derechos de Votación Voting Rights Practice Group

Respuesta de la División de Registro y Elecciones

Estimados Sr. Nisen, Sr. Spencer y Sr. Connor:

Gracias por sus comentarios y sugerencias con respecto a nuestro Plan de Administración de Elecciones de enero 2020 a enero 2024 y el Suplemento para la Elección del 3 de noviembre de 2020. La División de Registro y Elecciones respeta profundamente la experiencia de Disability Rights California en la protección y defensa de los derechos de los californianos con discapacidades, y

confiamos en ustedes como aliados al proveernos su especialización en cuanto a cómo podemos servir mejor a los individuos con discapacidades en nuestras comunidades.

Ustedes están en lo correcto; las ubicaciones de nuestros Centros de Votación, Centro de Votación Móvil, Centros de Votación Temporales y de los Buzones de Entrega siempre han sido seleccionadas siguiendo los criterios de la Ley de Opciones para los Votantes, así como la opinión de la comunidad. Hemos añadido esta información en este suplemento. También hemos añadido que todos los sitios de votación, los buzones de entrega y sus ubicaciones son accesibles.

Consideramos que este suplemento es un documento para usarse en conjunto con nuestro Plan de Administración de Elecciones. En retrospectiva, estamos de acuerdo con ustedes en que es una buena práctica incluir esta información en cada documento de planificación de elecciones. Nos enorgullece informar los criterios considerados para seleccionar nuestros sitios de votación y afirmar que todos los lugares son accesibles. Gracias por proveer esta buena práctica al presente documento; la incorporaremos en futuros documentos.

Originalmente en el suplemento no mencionamos la votación en la acera ya que la habíamos incluido en nuestro Plan de Administración de Elecciones de enero 2020 a enero 2024. Gracias por señalar la necesidad de detallar los cambios requeridos para realizar la votación en la acera en tiempos de la COVID. Hemos añadido información tanto en el suplemento como en nuestro sitio web.

Siguiendo su consejo, hemos eliminado la referencia a la Norma sobre Mascarillas del Departamento de Salud Pública de California. Para aclarar, no rechazaremos a votantes que no usen mascarillas, y los votantes sin mascarilla no tendrán demoras indebidas (según el Memorándum N.º 20154 de CCROV).

Todos los Representantes de Centros de Votación están capacitados en cuanto a la sensibilidad sobre las discapacidades. Es primordial para la División de Registro y Elecciones tratar con dignidad y respeto a todos los votantes con discapacidades. Nuestro objetivo es tratar a todos los votantes por igual, con dignidad y respeto.